

Prensa Libre

## Exigen derogación de artículo que libera precio del arroz

Escrito por Marco A. González Ugalde

### Envían misiva a Chinchilla

El sector arrocero representado por la Corporación Arrocera Nacional (Conarroz) le solicitó a la presidenta de la República, Laura Chinchilla, por medio de una misiva, la derogación del artículo que permite la liberalización del precio del arroz. Así lo dio a conocer dicho ente, que indicó que la solicitud fue hecha específicamente por la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios, el cual exige la derogación tal y como la pidió Conarroz en una audiencia ante dicha comisión, celebrada el pasado 17 de setiembre del 2013.

“Para que se envíe una excitativa respetuosa por parte de los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Agropecuarios, a la Presidencia de la República y al Ministerio de Economía, para que sea derogado el artículo quinto del decreto N°37699 MEIC, ya que las medidas adoptadas mediante el artículo citado, para la fijación de precios en el arroz daña la estabilidad del sector arrocero y la estabilidad alimentaria del país”, indica textualmente el por tanto de la misiva enviada a Chinchilla.

Por su parte, con respecto a las consideraciones, la carta adjunta entre estas que existe un grado de concentración de la actividad, que amerita que exista regulación e intervención del Estado, así como que el cambio climático está amenazando seriamente la seguridad alimentaria de todos los países del mundo, por lo que se debe, como otros países, iniciar el fortalecimiento de la producción nacional para la alimentación de las futuras generaciones.

Con anterioridad a este medio, Carlos Chaves, presidente de Conarroz, dijo que "de ninguna manera aceptamos la liberación de precios. Nosotros les aplicamos a ellos la situación que estamos viviendo, el Gobierno ha hecho público un decreto ejecutivo en el que en el artículo quinto menciona que eliminarán la fijación de precios; sin embargo, nosotros insistimos en que la Ley 7472 no permite al Gobierno, vía decreto, hacer eso".

Cabe destacar que el artículo 4 del decreto que establece los precios provisionales del arroz, deja en claro que su regulación en Costa Rica se eliminará el próximo 1 de marzo del 2014, punto que mantiene enfrentado al sector y al Gobierno.

### El País.cr

## Comisión de agropecuarios solicitará derogar decreto contra sector arrocero

Fuente: Oriana Ortiz Vindas |

- 
- 

San José, elpais.cr) – Una Comisión legislativa solicitó la derogación de artículo quinto del decreto Ejecutivo N° 37.699 MEIC, que supone la liberalización del precio del arroz, lo cual atenta contra la dinámica económica de los arroceros costarricenses .

La iniciativa se tramitó por medio de la Comisión de Asuntos Agropecuarios, dirigida a la Presidenta de la República y al Ministerio de Economía (MEIC).

La derogación fue propuesta por los diputados de la Unidad Social Cristiana (PUSC) Luis Alberto Rojas, Rodolfo Sotomayor y Walter Céspedes.

El artículo 5 menciona que, “Todo esquema transitorio de regulación de precios descrito en este Decreto, que fija toda la cadena de comercialización, así como el precio de compra de arroz en granza por parte del industrial al productor, empezará a regir tres días después de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta”.

El arroz es el más importante producto de consumo masivo, producido por pequeños y medianos arroceros. Estamos preocupados por las consecuencias que puede traer el aumento del grano. De mantenerse dicho artículo, el país arrastrará un problema que podría generar una crisis alimentaria, comentaron los legisladores del PUSC.

“En nuestro país el arroz es el producto más barato y principal de la canasta básica. Está al alcance de todos en cualquier lugar del país, y así debe mantenerse”, expresó Rojas